

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentario de **Miriam Gutiérrez Sánchez** a la ponencia **DEMOCRACIA INTERNA Y CUOTAS DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS** presentada por Lorena Vázquez Correa

Hoy en día las estrategias y acciones para lograr la equidad en la representación política femenina, como forma de acceder a la toma de decisiones, ha llevado al diseño de nuevas políticas de acción afirmativa en las que se encuentran el establecimiento de cuotas, el cual no acaba de ser entendido por las elites políticas existentes en México. Es decir, estas han adquirido cada vez mayor aceptación en las sociedades que se autodefinen como democráticas, y un indicio de ello son los partidos políticos que han adoptado algún tipo de cuota de género para garantizar que los representantes políticos se acojan con mayor equidad en cuanto a la proporción de mujeres y hombres. Resulta paradójico, sin embargo, que frente a la entusiasta celebración del derecho a la diferencia, estos fenómenos entrañen tan sólo una adaptación relativamente modesta a las convenciones de los partidos políticos, pues aunque las cuotas de género exigen a los líderes de los partidos que remedien el desequilibrio numérico respecto al sexo en la selección de candidatas, siguen dejando al electorado elegir a sus representantes basándose en los programas y la política del partido.

Esta suposición por supuesto no contempla las circunstancias particulares que determinan la composición de candidaturas en cada uno de los partidos políticos o alianzas entre ellos, aspectos que están determinados por las contingencias propias de cada proceso electoral y el cumplimiento de lo estipulado en materia de cuotas en sus estatutos.

Sin embargo, constituye un dato útil para argumentar que en política no importa solo el número de mujeres que participan en una contienda, sino quienes son, a qué partido político representan y su grado de competitividad, bajo qué principio y titularidad son postuladas, y cuales sus compromisos, variables que suponen cambios en las actitudes y conducta en quienes toman este tipo de decisiones al

interior de los partidos, y que tienen que ver tanto con su proceso de democratización interno, como del contexto en el cual se desenvuelven.

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentario de **María Jazmín Marín Buendía** a la ponencia **DEMOCRACIA INTERNA Y CUOTAS DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS** presentada por Lorena Vázquez Correa

La Mtra. Vázquez Correa nos presenta una aportación sobre el tema de la democracia interna de los partidos políticos que correlaciona con las cuotas de género. La autora someta a evaluación los estatutos de los tres partidos predominantes en el sistema electoral mexicano, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esto, con la intención de determinar la mayor o menor inclusión de mujeres en los Comités Ejecutivos Nacionales de cada partido político, a lo largo de veinticinco años (1990-2015).

La evaluación que realiza la autora está basada en el modelo teórico-metodológico de Vivían Roza, *et. al.* (2010). Dicho modelo responde a la correlación entre el tipo de reglas de elección internas de los partidos y los tipos de procesos –incluyente, excluyente o mixto– que éstos tienen. En suma, la contribución que nos brinda Vázquez Correa exclama que los tres partidos tienen un proceso de elección de tipo mixto, pero, tanto el PRI como el PAN tienen una tendencia excluyente, mientras que el PRD tiende a la inclusión.

Si bien, la autora concluye que las reglas internas de acción de los partidos son totalmente cabales con la inclusión de mujeres en los Comités Ejecutivos, considero que daría mayor fortaleza a la ponencia, el que mostrara a los personajes más ilustres de dichos comités. Esto como una sugerencia para un aporte empírico y no sólo institucional.

Otra sugerencia que sería muy necesaria para que la autora la considerara, es la presentación de una gráfica que ella misma nos describe en las últimas páginas de su ponencia, pues ello generaría mayor dilucidación sobre los argumentos que nos presenta.

Por lo demás, felicito a la autora por este tipo de análisis, pues abre el campo de investigación sobre los temas de género, como la discusión sobre las cuotas o la paridad o bien sobre la inclusión proporcional equitativa o igualitaria en los partidos políticos de manera particular y en el sistema electoral de forma general. Considero que la contribución que nos brinda Vázquez Correa es buena en el sentido aplicativo del modelo adoptado, pues analiza un caso tan especial como el mexicano. En concreto, debo reiterar que

enfoques como éste no deben de descuidarse porque son herramientas favorables para los análisis explicativos.

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentarios de Luis Fernando Ordaz Bautista a la ponencia **DEMOCRACIA INTERNA Y CUOTAS DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS** presentada por Lorena Vázquez Correa.

La ponencia presentada por la Mtra. Vázquez Correa es de utilidad para entender los reglamentos internos de los tres partidos políticos nacionales de México (PRI, PAN y PRD) en relación del acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones en los Comités de los partidos y las cuotas de género. Es preciso reconocer que la presente ponencia hace gala del conocimiento profundo que posee la autora sobre el tema y que lo plasma en el texto de manera clara y sencilla.

El tema de la democracia partidista y las cuotas de género dentro de los partidos políticos permite hacer reflexiones acerca de tan importante tópico, el primero de ellos corresponde a la necesidad tan apremiante que tiene la población femenina de participar de manera activa en los puestos directivos de los partidos políticos para encaminar leyes, proyectos, diseños y políticas públicas que beneficien directamente a las votantes de los partidos mayoritarios, y que vean representados sus intereses directamente por mujeres. Por otra parte, se debe destacar el esfuerzo que han tenido que sostener las mujeres para ser incluidas sus demandas de participación en la democracia interna de los partidos políticos, es decir, cómo se ha aumentado en algunos periodos su participación, mientras que en otros su número ha descendido.

Una consideración que surge con esta ponencia es que si bien se realizó una transición a la democracia electoral en México desde los años 80's en municipios y estados de la república del siglo pasado hasta alcanzar la presidencia por el PAN en el año 2000, la democracia dentro de los partidos políticos en el rubro del género es una tarea pendiente de la democracia mexicana a nivel de partidos. Los esfuerzos por lograr la inclusión de las mujeres en los comités de los partidos políticos, han avanzado por momentos; sin embargo, en otros, han retrocedido. Por esta razón, se precisa que hayan leyes internas en los partidos políticos para que se incorporen constantemente las mujeres en los órganos directivos y, que en algún momento se incremente su número; el otro aspecto, es que se genere una cultura de género en los Comités y dentro de cada área de los partidos políticos. Se podrán tener leyes magníficas que incluyan a las mujeres en los órganos directivos en cantidades importantes; sin embargo, sin una cultura democrática con enfoque de género

de parte de los varones, los reglamentos se quedarán en letra muerta. Es preciso que se combinen los dos aspectos para que haya mejores resultados.

Un punto que se le sugiere a la Mtra. Vázquez es que como se mencionó anteriormente, en una ponencia tan interesante como la que presentó para esta edición del Congreso Redipal VIII, es que pudiera poner las fuentes informativas de dónde saca los números de mujeres en puestos directivos en los partidos políticos. Este detalle haría excelente la ponencia que escribió la autora.

El elemento que quiero destacar y que es importante mencionar, es que este tema es actual y muy trascendente para este país, debido a que como se conoce en nuestra nación la mayoría de los habitantes son mujeres, es decir, el 51.2%, mientras que los hombres representan el 48.8% según el INE; por lo que, creo que esfuerzos académicos como los de esta ponencia, debería animar a la ciudadanía a conocer más del tema y a participar activamente en la democracia partidista.